



Mérida, a 14 de febrero de 2013. El Secretario General, (Resolución 2/8/2011 DOE n.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2013 sobre notificación de autorización de obras a los interesados. (2013080503)*

Habiéndose intentado la notificación de autorización a D. Juan José Hernández Cabral, como propietario del inmueble sito en calle San Francisco, 11, de la localidad de Olivenza, Badajoz, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformados por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, situada en la calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Olivenza, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 5 de febrero de 2013. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0127-12-29. (2013080541)*

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

<b>Órgano que lo dicta</b>	<b>Asunto</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Expte.</b>
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 1/06/10, para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Josefa Álvarez Gómez	0127-12-29

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado